



MAT: DESIGNASE INSPECTOR TÉCNICO MUNICIPAL DEL CONTRATO "SERVICIO DE LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES EN LA COMUNA DE LAS CONDES" ID N°2560-57-LP25

DECRETO SECC. 1ª N° 389

101226

LAS CONDES, 30 ENE 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3343, de fecha 26 de septiembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos y llamó a Licitación Pública para contratar el **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES EN LA COMUNA DE LAS CONDES" ID N°2560-57-LP25** del portal www.mercadopublico.cl.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3668, de fecha 21 de octubre de 2025, que Aprueba modificaciones a las bases y respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para contratar **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES EN LA COMUNA DE LAS CONDES" ID N°2560-57-LP25**.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4404, de fecha 19 de diciembre de 2025, que adjudicó y contrato a la empresa **LOCAL COMPOST SPA**, RUT N°76.445.446-4, el **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES EN LA COMUNA DE LAS CONDES" ID N°2560-57-LP25** del portal www.mercadopublico.cl.
4. El Contrato de fecha 08 de enero de 2026 entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa **LOCAL COMPOST SPA**.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°298 de fecha 23 de enero de 2026 que ratifica contrato de fecha 08 de enero de 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y la empresa **LOCAL COMPOST SPA**.
6. La Orden de Compra **ID N°2560-128-SE25** de fecha 26 de enero del 2026.
7. Que, para colaborar con la supervisión de la debida ejecución de los contratos es necesario contar con Inspectores Técnicos Municipales.
8. Que, en la letra c) del punto A.8 de las Bases Administrativas señala como obligaciones de la Municipalidad *"Modificar y designar por Decreto Alcaldicio, si corresponde, a uno o más Inspector (es) Técnico (s) Municipal (es), una vez suscrito el Contrato"*.

DECRETO:

- 1.-**DESIGNASE**, como Inspector Técnico Municipal (ITM) del contrato con la empresa **LOCAL COMPOST SPA**, RUT N°76.445.446-4, por la prestación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES EN LA COMUNA DE LAS CONDES" ID N°2560-57-LP25**; a don **CRISTIAN ANDRES ALVAREZ ZAPATA**, RUT N° [REDACTED] en calidad de titular y a don

MAURICIO SEGUNDO MONTANO ZAMORA, RUT N° [REDACTED] en calidad de suplente, ambos dependientes de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.

2.-**NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a la empresa **LOCAL COMPOST SPA**, RUT N°76.445.446-4, a través del portal www.meradopublico.cl, ID N°2560-57-LP25.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Medio Ambiente y Aseo
- Oficina de Partes
- Ofpa 65 /